



**AYUNTAMIENTO DE
HUÉRCAL-OVERA
(ALMERÍA)**

ÁREA ECONÓMICA
Servicio de Gestión Contable
Propuesta de Gasto – Contratos Menores con Aprobación
Previa de Gasto
SOLICITUD

PROPUESTA DE GASTO – CONTRATOS MENORES CON APROBACIÓN PREVIA DE GASTO

[Antes de rellenar ver instrucciones en el dorso](#)

F 053340/ 006-005 OBRAS 006-205 SUMINISTROS 006-305 SERVICIOS F 053/03-04/

DATOS DEL SOLICITANTE				
Nombre:			NIF/NIE/PAS:	
Apellido 1:		Apellido 2:		
Puesto:				
OBJETO DEL CONTRATO ⁽¹⁾				
Nº	Concepto ⁽²⁾	Unidades	P Unid.	Importe
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
			IVA ___ %	
			TOTAL	

- (1) Se puede adjuntar el presupuesto en vez de rellenar el objeto del contrato.
 (2) Adjuntar tres ofertas cuando el importe del contrato supere 6.000€ (IVA incluido) y justificar la elección de las mas ventajosa.
 (3) Rellenar obligatoriamente.

JUSTIFICAR LA CAUSA Y/O LA NECESIDAD ⁽³⁾

DATOS DEL CONTRATISTA ⁽⁴⁾	
Nombre o razón social ⁽⁵⁾ :	NIF/NIE/PAS/CIF:
Justificación de la elección: _____	

- (4) Adjuntar FICHA DE TERCEROS y modelo de DECLARACIÓN RESPONSABLE si el contratista es la primera vez que contrata con el Ayuntamiento de Huércal-Overa o no tiene actualizados sus datos o no se han aportado dichos documentos.
 (5) El contratista propuesto NO ha debido ser adjudicatario de otros contratos que aisladamente o en conjunto superen los limites establecidos en las instrucciones adjuntas.

Cláusula General:

De conformidad con la normativa de protección de datos personales, le informamos que los datos que se recogen en este formulario serán objeto de tratamiento en la actividad CONTRATACIÓN DE OBRAS BIENES Y SERVICIOS responsabilidad de AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL-OVERA con la finalidad de GESTIÓN DE DATOS DE CONTACTOS DE INTERESADOS Y REPRESENTANTES EN LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN TRAMITADOS EN EL AYUNTAMIENTO, en base a la legitimación de CONSENTIMIENTO, EJECUCION DE CONTRATO, OBLIGACION LEGAL. [Mas informacion sobre Proteccion de Datos personales](#) en este enlace, en el apartado de privacidad de www.huercal-overa.es o bien en la oficina de información o dependencia donde realice su gestión.

Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, siguiendo las indicaciones facilitadas, previa acreditación de su identidad.

Con la firma de este formulario, confirmo que he leído y acepto el tratamiento de mis datos personales para la actividad CONTRATACIÓN DE OBRAS BIENES Y SERVICIOS.

En Huércal-Overa, a ____ de _____ de 20 ____

Fdo: _____

D.N.I. / N.I.E. _____

Firma del Solicitante:



**AYUNTAMIENTO DE
HUÉRCAL-OVERA
(ALMERÍA)**

ÁREA ECONÓMICA
Servicio de Gestión Contable
Propuesta de Gasto – Contratos Menores con Aprobación
Previa de Gasto
SOLICITUD

INSTRUCCIONES

- a) Utilizar única y exclusivamente para contratos menores de duración inferior a un año para obras, servicios y suministros para necesidades puntuales no periódicas y con un valor estimado inferior a 40.000 euros en obras, y 15.000 euros para contratos de suministro o de servicios, IVA excluido.. Art.118.1 LCSP, en caso contrario habrá que dirigirse al servicio de contratación.
- b) Podrá realizar propuestas de gasto el concejal del área o los empleados públicos habilitados para ello, consignado en el modelo Nombre, apellidos y Puesto de trabajo.
- c) El solicitante de propuestas deberá describir con detalle el objeto del contrato desglosado por referencias unidades, precios unitarios, iva aplicable y total, o adjuntar el presupuesto del contrato.
- d) Justificar la causa y necesidad detallando el destino de los bienes y servicios y el motivo del gasto.
- e) Se deberán adjuntar tres ofertas cuando el contrato supere los 6.000,00 Euros IVA Incluido y poner el nombre y nif del contratista elegido justificando el porque se considera la mas ventajosa.
- f) Todos los contratistas tienen que aportar la FICHA DE TERCEROS en el caso de que sean nuevos o que hayan cambiado sus datos y la DECLARACION RESPONSABLE en la caso de que no la hayan aportado anteriormente o hayan caducado el contenido.
- g) Con toda la información anterior rellena en el modelo se dará traslado al Servicio de Contabilidad del Ayuntamiento que procederá a verificar el cumplimiento de los límites y la idoneidad de los datos aportados procediendo a rechazar la propuesta si no cumple con los requisitos, en caso contrario procederá a retener el crédito necesario, remitir la propuesta a aprobación por la Alcaldía y enviar al solicitante la comunicación para que proceda a la contratación.
- h) Queda prohibida la contratación de cualquier obra, suministro o servicio sin la previa realización de los tramites anteriores, siendo personalmente responsable quien realice dicho gasto.

INFORME DE LA ALCALDIA

1º Justificación de la necesidad del contrato.- Vistas las prestaciones detalladas en el objeto del contrato y las causas descritas se considera que el contrato es necesario por los motivos expuestos.

Ampliación de la justificación (en su caso):

2º No se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, es decir que no se ha fraccionado su objeto para eludir un procedimiento concurrencial ya que se trata de satisfacer una necesidad puntual, esporádica, concreta y perfectamente definida, y no se esta utilizando para atender necesidades periódicas y previsibles.

3º Qué el contratista no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen un valor estimado superior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios, iva excluido.

En Huércal-Overa, a ____ de _____ de 20 ____

Fdo: _____.

D.N.I. / N.I.E. _____.

Firma del Alcalde:

INFORME DE INTERVENCION (Fiscalización Previa limitada)

Retención de crédito:	Partidas	Fecha	Nº RC	Saldo Partida
-----------------------	----------	-------	-------	---------------

CERTIFICO: 1º Existe crédito presupuestario adecuado a la naturaleza del gasto y obligación que se propone contraer.

2º Que las obligaciones o gastos se generan por órgano competente.

3º Qué los contratos de más de 6.000,00 € existe informe-propuesta firmada por el Alcalde o Concejal Delegado, al que se acompaña, si es posible, tres ofertas.

OBSERVACIONES:

En Huércal-Overa, a ____ de _____ de 20 ____

Fdo: _____.

D.N.I. / N.I.E. _____.

Firma del Interventor acdtdal: